

## ANDALUCÍA

# Las agencias sanitarias tendrán que hacer públicas sus bolsas de trabajo

● **Transparencia** obliga a cuatro entes de la administración paralela a difundir sus contrataciones

**Carlos Rocha**

Las agencias públicas sanitarias de la Junta de Andalucía tendrán que hacer públicos los datos de sus bolsas de trabajo. El Consejo de Transparencia ha dictaminado que estas entidades, que forman parte de la conocida como administración paralela, deberán incluir en su página web el nombre, los apellidos y parte del identificador del número de DNI de los aspirantes a un puesto de trabajo temporal.

Estas entidades públicas empresariales son las encargadas de gestionar los hospitales comarcales gestionados por la Consejería de Salud. Son la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, la del Hospital de Poniente, la del Hospital del Alto Guadalquivir y la del Bajo Guadalquivir.

La disposición emitida por la entidad dirigida por Manuel Medina es precisamente una respuesta a un ciudadano que solicitó en el Portal de la Transparencia la publicación de las personas inscritas en la bolsa de la Agencia Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir. Esta práctica es habitual en el propio Servicio Andaluz de Salud, pero no en estos cuatro entes instrumentales.

La divulgación de estas listas es una obligación derivada de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Según esta norma, las agencias de la Administración



Susana Díaz y Marina Álvarez, en una visita al hospital de Lebrija, dependiente de la Agencia Pública del Bajo Guadalquivir.

JULIO MUÑOZ / EFE

autonómica, sean administrativas, de régimen especial o públicas empresariales, tienen que difundir por su propia iniciativa los procesos de selección del personal a su servicio.

Hasta ahora las mencionadas agencias públicas no cumplían con esta obligación, pero tras la petición de Transparencia divulgó los nombres y apellidos de las personas incluidas en las bolsas de categorías como enfermera, matrona y fisioterapeuta. Tam-

bién se publicaron los listados de actualización de méritos y los nuevos listados, así como los listados de baremación definitiva.

“Las exigencias de transparencia en este ámbito deben ser escrupulosamente atendidas”, apuntan desde el organismo que dirige Manuel Medina. Sindicatos como CCOO venían criticando el “absoluto descontrol y oscurantismo” de los procesos de contratación en los centros hospitalarios de alta resolución

(Chare) gestionados por estas entidades.

La disposición del Consejo de Transparencia y Protección de Datos sólo afecta a las cuatro entidades mencionadas previamente. No es aplicable a las otras 15 agencias públicas empresariales, entre las que se encuentran organismos de mucho calibre, como la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, RTVA o la Agencia Pública Andaluza de Educación.